



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

DISPOSICIÓN Nº

4316

BUENOS AIRES 30 JUL 2010

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-05340-09-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica de LABORATORIOS PRIETO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora MARIA FLORENCIA DE BLASIIS, Matrícula Nacional Nro.14936, como Co-Directora Técnica de LABORATORIOS



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4316**

PRIETO S.A., con domicilio en la calle Maza Nro.1869/71/73, planta baja e/piso y 1°. piso,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de Abril de 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-05340-09-2

DISPOSICION N°:

hf

4316

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.